

## ACTA DE APERTURA

### 1. Datos del acta:

<b>ID</b>	447532				
<b>NOMBRE DE LA LICITACIÓN</b>	Adquisición de Artículos de ferretería				
<b>ENTIDAD CONVOCANTE</b>	Corte Suprema de Justicia / Circunscripción Judicial del Dpto. Canindeyú				
<b>FECHA DE APERTURA</b>	9-Octubre-2024	<b>HORA APERTURA</b>	10:30	<b>HORA FIN</b>	11:10
<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>	Menor cuantía nacional				
<b>LUGAR DE APERTURA</b>	Oficina de la UOC, Sub suelo 1, Palacio de Justicia de Salto del Guairá				
<b>PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE</b>	Mag. Jorge Daniel Bartomeut, JEFE DE SECCIÓN UOC				
<b>FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO</b>	Lic. Yolanda Acosta de Cristaldo, Jefe de Sección Control y Seguimiento  C.P. Nidia Morel Ortega, Técnico Administrativo UOC				

### 2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

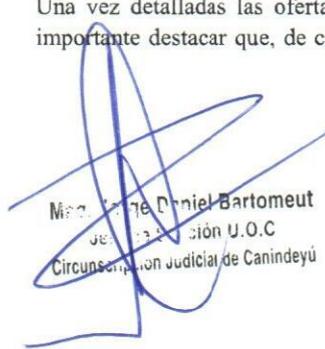
### 3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80002756-6	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	emporio.ferre@gmail.com
---	------------	---------------------------	-------------------------

### 4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL

  
Mag. Jorge Daniel Bartomeut  
Jefe de Sección U.O.C.  
Circunscripción Judicial de Canindeyú



  
Lic. Yolanda Acosta de Cristaldo  
Jefe de Sección Control y Seguimiento  
Poder Judicial - Salto del Guairá

  
C.P. Nidia Morel Ortega  
Técnico Administrativo U.O.C.  
Poder Judicial de Canindeyú

DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 6.769.830 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	25	1815129	NO	<u>Registro Proveedor</u>

No hubo observaciones de oferentes.

**5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:10 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.


  
**Mag. Jorge Daniel Bartomeut**  
 Jefe de Sección U.O.C.  
 Circunscripción Judicial de Canindeyú




  
**Lic. Yolanda Acosta de Castañón**  
 Jefe de División Control y Seguimiento  
 Poder Judicial - Salto del Guairá


  
**C.P. Nidia Morel Ortega**  
 Técnico Administrativo U.O.C.  
 Poder Judicial de Canindeyú